



www.incopesca.go.cr/

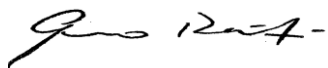
SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
033-2015	13-08-2015	JPB - MPZ	INMEDIATO

Considerando

- 1-Se conoce solicitud de aprobación de un Torneo de pesca deportiva, el cual fue avalado por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
- 2-Dicho Torneo se estará celebrando en la Marina Pez Vela el día 22 de agosto de 2015, organizado por la Marina Pez Vela, bajo la responsabilidad de la Sra. Sarah Jane Munro, las especies objeto del torneo serán Especies de Carne – Pargos, Dorado, Wahoo, Grouper, Corvina, Robalo, AmberJack , Jurel, Atun quedando prohibidos: Marlin, Pez Vela, Barracuda, Gallo.
- 3-El número aproximado de participantes, será no más de 50, teniendo como modalidad el trolling y casting.
- 4-Conocida la solicitud presentada, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva para la captura de para la captura de Especies de Carne – Pargos, Dorado, Wahoo, Grouper, Corvina, Robalo, AmberJack , Jurel, Atun quedando prohibidos: Marlin, Pez Vela, Barracuda, Gallo, con un número aproximado de no más de 50 participantes, teniendo como modalidad el trolling y casting , el cual se estará celebrando el día 22 de agosto de 2015, organizado por la Marina Pez Vela, bajo la responsabilidad de la Sra. Sarah Jane Munro.
 - 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
 - 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.
 - 4- Acuerdo Firme
- Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva